

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Los Accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuestos y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas).

San Sebastián, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Elósegui Sotos.—18.816.

SAIL & YACHTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 103/06, a instancia de Ariel Ignacio Elola Quinteros contra Sail & Yachts, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 23 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 4.620,24 euros de principal, más 467,76 euros de intereses provisionales y 467,76 euros de costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.311.

SANDALOS 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 9 de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.811.

SECOND HOUSE, S. L.

Transformación a Sociedad Anónima

La Junta general de socios de la sociedad «Second House, Sociedad Limitada», acordó el pasado día 1 de diciembre de 2006, con el voto favorable del 78,31 % por ciento del capital social, transformar la sociedad en Sociedad Anónima; dichos acuerdos han sido ratificados por la Junta general de socios celebrada el 23 de marzo de 2007, con el voto favorable del 66,95 % por ciento del capital social. Por todo ello se informa a los señores socios de la posibilidad de ejercitar el derecho de separación, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que les confiere los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—La Administradora única, Elena Hernández de Cabanyes.—18.211.

SELTA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Selta España, Sociedad Anónima» con N.I.F. A-82890310, en su reunión del día 13 de mayo de 2004, se adoptó por unanimidad entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de cuatrocientos mil euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, efectuándose la reducción por el procedimiento de amortizar las acciones números 1.105.001 al 1.145.000 y del 700.001 al 1.080.000 todas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 800.000 euros.

La reducción fue realizada en base al balance aprobado por la Junta, cerrado al día 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Domínguez Mayordomo.—18.231.

SELTA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Selta España, Sociedad Anónima», con N.I.F. A-82890310, en su reunión del día 17 de junio de 2005, se adoptó por unanimidad entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de ochocientos mil euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, efectuándose la reducción, por el procedimiento de amortizar las acciones números 1 al 80.000 y del 80.001 al 800.000, todas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social, queda fijado en 200.000 euros.

La reducción fue realizada en base al Balance aprobado por la Junta cerrado al día 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Domínguez Mayordomo.—18.232.

SENA GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/06 seguido a instancia de don Aitor Conde Muñoz contra «Sena García, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Sena García, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.061,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 19 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.818.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

Aumento de capital con cargo a reservas

En ejecución del acuerdo de ampliación de capital con cargo a reservas adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» celebrada el día 26 de junio de 2006, y en uso de la delegación conferida en los términos previstos en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 29 de marzo de 2007, ha adoptado el acuerdo de llevar a cabo el aumento de capital de la Sociedad acordado por la Junta, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

1. Importe de la emisión y acciones a emitir: El capital social se aumenta en la cantidad de 1.937.641,20 euros, mediante la emisión de 3.229.402 nuevas acciones, de 0,6 euros de nominal por acción, con iguales derechos y características que las actualmente en circulación, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. La emisión será totalmente liberada con cargo a reservas.

2. Balance que sirve de base a la operación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a esta operación un Balance de fecha 31 de diciembre de 2005 aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 2006. Dicho balance fue debidamente verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, «BDO Audiberia Sociedad Limitada» en fecha 5 de abril de 2006.

3. Derechos de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada treinta (30) acciones actualmente en circulación, los accionistas de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» que lo sean el día en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4. Período de asignación gratuita de las nuevas acciones y entidades en las que puede tramitarse la asignación: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el período de quince (15) días a contar desde el día 10 de abril de 2007, a través de cualquiera de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear).

5. Acciones no asignadas: Finalizado el período de asignación gratuita de las nuevas acciones, aquellas que no hubiesen sido asignadas por causas no imputables a la compañía se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del período de asignación gratuita, las acciones que aún quedaran pendientes de asignación podrán ser vendidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

6. Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de la sociedad y se tendrá por producido en el momento en que, una vez finalizado

el período de asignación gratuita, la compañía formalice contablemente la aplicación de la reserva a capital, en el importe cuantía del aumento.

7. Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones otorgarán idénticos derechos políticos y económicos a los de las actualmente en circulación. Todos los derechos podrán ejercitarse desde la fecha de finalización del período de asignación gratuita de las mismas.

8. Gastos: La emisión, suscripción y puesta en circulación de las nuevas acciones se efectuará libre de gastos para los suscriptores. Ello independientemente de los importes que puedan cargar, en su caso, las entidades a través de las que los inversores tramiten la suscripción, administración y depósito de acciones, que serán de cuenta de éstos.

9. Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El Prat de Llobregat, 30 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Ignacio López-Balcells Romero.—18.871.

SERVICIOS DTL LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 442/06 ejecución número 23/07, seguidos a instancia de doña Aurora Mulero Cortés contra «Servicios DTL Limpieza Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 23 de marzo de 2007, Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 3.898,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta María Menárguez Salomón.—17.338.

SG 2000 INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de SG 2000 Inversiones SICAV, Sociedad Anónima en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el Paseo de la Castellana, número 2-A, en primera convocatoria, a las doce horas del día 15 de mayo de 2007 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación y establecimiento de nueva cifra de capital estatutario máximo y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Don José Luis Sebastián Ayuso, Presidente del Consejo de Administración.—18.256.

SOCIEDAD ANÓNIMA, TUDELA VEGUIN

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado, en la reunión celebrada el 30 de marzo de 2007, convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la calle Cimadevilla, número 8, primero, de Oviedo, el día 10 de mayo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 11 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero de la sociedad.

Segundo.—Aceptación de la herencia y del legado de feridos a favor de la sociedad.

Tercero.—Amortización de las acciones propias de la sociedad, objeto del legado, y subsiguiente reducción del capital social.

Cuarto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe sobre la misma.

Oviedo, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús González Aparicio.—18.831.

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro número 7 entreplanta de Alicante, en primera

convocatoria el día 3 de junio de 2007 a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 4 en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de esta sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2006, cerrado al 31 de diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo y propuesta de aplicación del resultado, e informe de Auditoría de cuentas, facultando al señor Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con motivo del Centenario de la Sociedad con cargo al resultado del ejercicio 2006 y aprobación en su caso.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades Anónimas dada por la Ley 19/2005 (artículo 9 sobre transmisión de acciones, artículo 21 sobre el Gobierno y Administración de la sociedad, artículo 24 sobre convocatoria Junta general, artículo 35 sobre la designación de cargos dentro del Consejo, artículo 43 sobre la figura del Consejero Delegado e introducción del Gerente, artículo 44 sobre forma de la delegación al Consejero Delegado y artículo 49 sobre la organización administrativa).

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre la celebración del centenario de esta sociedad.

Quinto.—Propuesta del Consejo sobre designación de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007 y aprobación en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos sociales. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de Auditoría de cuentas que las ha censurado, la propuesta de modificación de Estatutos sociales y del informe del Consejo de Administración sobre la modificación de los Estatutos propuesta.

Derechos de asistencia, 0,109756 euros brutos por acción presente o representada.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada norma en relación con el artículo 103 del Reglamento de Registro Mercantil.

Alicante, 23 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Martínez Aguirre.—18.224.

SOCIEDAD DE AVALES DE CANARIAS, SOGAPYME, SGR

Junta General Ordinaria de Socios

En virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de Avalués de Canarias, Sogapyme, SGR, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará en la Sede Social de la Sociedad de Avalués de Canarias, Sogapyme, SGR, sita en la calle de Albareda, número 3, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 8 de mayo de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el 9 de mayo